



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 187-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, octubre 28, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 015-2020-OPGE-FCC/UNAC de fecha 15/10/2020, del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión Economía de la Facultad de Ciencias Contables, respecto al pedido de la representante estudiantil miembro del Consejo de Facultad Dellanire del Rosario ALVARO VEGA; sobre Subvención de Matrícula a los 03 primeros puestos de cada ciclo para el semestre académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece en el Art. 289.3° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son derechos del estudiante, recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprada y de acuerdo a reglamento;

Que, mediante T.D. N° 016-2020-SEAC/FCC del 03/01/2020; el Consejo de Facultad, acuerda derivar a la Oficina de Planeamiento Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables el pedido formulado por la representante estudiantil miembro del Consejo de Facultad Dellanire del Rosario ALVARO VEGA, para opinión sobre disponibilidad presupuestal a efecto de otorgar subvención de matrícula a los tres (03) primeros puestos por cada código en el semestre 2020-B;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Gestión y Economía de la Facultad, informa que habiéndose solicitado a la Dirección de Escuela Profesional la relación de los estudiantes beneficiarios de la Sede Callao, que asciende a 27 (veintisiete); precisando en el inciso “...c) Tomando en cuenta el requerimiento económico, para subvención de matrícula para los estudiantes que ocupan los tres primeros puestos en el semestre académico anterior y, debiendo subvencionar el ciclo regular 2020-B– Sede Callao, se propone el detalle para este beneficio: SEMESTRE: 2020-B; N° DE ALUMNOS: 03 PRIMEROS PUESTOS; N° DE CICLO: 09; TOTAL DE ALUMNOS: 27; MONTO DE LA SUBVENCION POR ALUMNO: S/ 27.50 SOLES c/u; TOTAL DE LA SUBVENCION S/ 742.50 (Setecientos cuarenta y dos con 50/100 soles)...”; si tomamos en cuenta 27 subvenciones a S/ 27.50 por costo de matrícula propiamente, según la Resolución de Consejo Universitario N° 153-2020-CU de fecha 18/08/2020 por la que se aprueba la reducción en 50% de las tasas Administrativas señaladas en el TUPA de la UNAC, **siendo el monto total de S/ 742.50** ya que no se está considerando los otros derechos que paga el estudiante, monto que es posible ser atendido en la matrícula 2020-B;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Vitual de fecha 27 de octubre 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE VEINTISIETE (27) SUBVENCIONES DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B, ASCENDENTE AL MONTO DE S/742.50 (Setecientos Cuarenta y dos con 50/100 soles); con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables.**
- 2. LA SUBVENCIÓN SE OTORGARÁ A LOS 03 (TRES) PRIMEROS PUESTOS POR PROMOCIÓN DE LA SEDE CALLAO, DE ACUERDO AL CUADRO PROPORCIONADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y SERÁ POR EL MONTO DE S/.27.50 (VEINTISIETE CON 50/100 SOLES) QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE MATRÍCULA. LOS PAGOS DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y LABORATORIOS, SERÁN CANCELADOS POR EL ESTUDIANTE.**



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 187-2020-CFCC/CV-DS
 Bellavista, octubre 28, 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad		SEDE CALLAO						
RELACION DE LOS 03 PRIMEROS ALUMNOS POR SEMESTRE Y AÑO INGRESO, SEGUN PROMEDIO PONDERADO								
(SÓLO ALUMNOS CON 18 A MAS CREDITOS MATRICULADOS Y, HABER APROBADO TODOS LOS CURSOS MATRICULADOS)								
2020-A								TOTAL CREDITOS, SEGÚN HISTORIAL ACADÉMICO
ORD.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE ACADEMICO	PROCESO ADMISIÓN	CRED APROB	CRED DESAP	PROMEDIOS PONDERADOS 2020-A	
1	1521120124	MARIANO-SALAZAR-CAROL XIMENA	2016A	2015-II	22	0	17.95454545	195
2	1521120392	VELASQUEZ-TASAYCO-YOSELIN KARIN	2016A	2015-II	22	0	17.90909091	192
3	1521121016	CRUZ-RODRIGUEZ-MIGUEL ANGEL	2016A	2015-II	22	0	17.18181818	192
1	1611126004	ALVARO-VEGA-DELLANIRE DEL ROSARIO	2016B	2016-I	22	0	18.27272727	170
2	1611125437	VEGA-OLORTEGUI-ROSA HESELA	2016B	2016-I	22	0	17.45454545	170
3	1611126211	TULUMBA-ROJAS-NICOLL	2016B	2016-I	22	0	17.31818182	156
1	1621137143	CAMPOS-CHAVEZ-ANTHONY MARCELO	2017A	2016-II	22	0	17.90909091	151
2	1621125893	YUTO-NUNEZ-LIZ PILAR	2017A	2016-II	22	0	17.68181818	148
3	1621126416	CULQUI-SALDANA-ALEX EMERSON	2017A	2016-II	20	0	17.5	140
1	1711121095	SUAREZ-LIZANA-ADA VERONICA	2017B	2017-I	22	0	17.81818182	129
2	1711120793	AMPUERO-GUEVARA-DIANELLE YANIRETT	2017B	2017-I	21	0	17.71428571	107
3	1711120624	CONDE-GUIZADA-BRYAN JESUS	2017B	2017-I	22	0	17.63636364	126
1	1721125432	GALOC-QUISPE-MURIEL INGRID	2018A	2017-II	21	0	17.57142857	107
2	1721115052	MALPaso-ORMEÑO-JEFERSON MIGUEL	2018A	2017-II	21	0	17.57142857	107
3	1721125316	QUISPE-CHUCARI-HISABEL VANESSA	2018A	2017-II	21	0	17.42857143	107
1	1811121065	OSORIO-FIGUEROA-MADELEINE	2018B	2018-I	21	0	17.42857143	86
2	1811121163	RUIZ-CRUZ-TERESA DE LOS ANGELES	2018B	2018-I	21	0	17.42857143	65
3	1811120734	PALOMINO-HUAMAN-NAYELI ALEXANDRA	2018B	2018-I	21	0	17.42857143	65
1	1821122562	HORNA-GAMBOA-ALVARO GABRIEL	2019A	2018-II	21	0	18.28571429	65
2	1821111956	PUMA-ANGELES-SARA ABIGAIL	2019A	2018-II	21	0	18	65
3	1821121696	SILVA-CANAZAS-ANGIE JENYFER	2019A	2018-II	21	0	17.71428571	65
1	1911120304	VARGAS-VASQUEZ-MEYLIN YAJAIRA	2019B	2019-I	22	0	17.09090909	44
2	1911120447	CALLE-ROJAS-DEBORA ALEJANDRA	2019B	2019-I	22	0	17	44
3	1911120357	CASTILLO-FLORES-GIANPIERO	2019B	2019-I	22	0	16.68181818	44
1	1921120916	VERA-QUINTANA-ROSA STEPHANY	2020A	2019-II	22	0	16.45454545	22
2	1921121062	SILVA-CURILLA-YAZMIN ELIZABETH	2020A	2019-II	22	0	16.45454545	22
3	1921110029	CHARCAPE-BERNUY-VALERIE KATE	2020A	2019-II	22	0	16.40909091	22

- Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación y trámite correspondiente.**
- Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registro y Archivo Académico, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Decano (e)

Ysabel B.

